

MASC: RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

Trimestre: 1r

Créditos: 4 ECTS

Lengua de docencia: castellano

Coordinador de la asignatura: Javier Wilhelm Wainsztein.

Datos de contacto: Javier.wilhelm@bsm.upf.edu

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura tiene como objetivo conocer y diferenciar los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, incidiendo en los cambios de paradigmas que cada uno de ellos representa, y explicitando beneficios y oportunidades de cada uno de ellos.

De esta manera el alumnado podrá entender los objetivos, elementos y metodologías de la mediación, el arbitraje, la facilitación, y métodos híbridos como el med-arb, y su aplicación en diversos campos del ámbito civil y mercantil.

Las relaciones interpersonales, en diferentes áreas: sociales, familiares, laborales, organizaciones entre otros, producen inevitablemente conflictos y disputas; pensar que solo hay una forma de resolución de los mismos (lo jurisdiccional) es una ilusión que lleva a colapsar el sistema tradicional de justicia y a no dar respuesta a una serie de problemáticas que necesitan un método más adecuado para su gestión y resolución.

La normativa europea, española y catalana ha ido impulsando el desarrollo de políticas públicas para implementar los MASC con el fin de que la ciudadanía acceda a Justicia, a través de sus diversos sistemas; con lo que en los últimos años se entiende el acceso a los sistemas de Justicia desde una visión multi puertas y con la figura del analista en conflictos (ombuds manager) que analice cada uno de ellos y pueda analizar y asesorar para que las personas encuentren el método más adecuado a su problemática, teniendo en cuenta diversos factores como el tiempo, los costes afectivos y económicos, las posibilidades de éxito y las circunstancias particulares de los afectados.

Estas profesiones dan la oportunidad a la abogacía a tener nuevas salidas laborales, tanto en el acompañamiento y asesoramiento de las personas, como desde el mismo ejercicio que los ADR proponen.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 1: Materias Profesionales) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos

1. Introducción: Los MASC y el cambio de paradigma en la resolución de conflictos: conceptos generales
2. Los MASC en el ordenamiento europeo, catalán y español.
3. Los sistemas multipuertas y la figura del Case Manager
4. Arbitraje. visión general del arbitraje. Regulación legal. Clases. Su establecimiento. El convenio o compromiso arbitral: aspectos decisivos, puntos esenciales y consecuencias. La constitución o formalización del arbitraje. El procedimiento arbitral. El acta de inicio. El laudo. Acciones contra el mismo y su ejecución.
5. Mediación. Características, procesos de mediación en los Modelos Harvard, Transformativo y Narrativo, objetivos, metodología y campos de aplicación de los mismo. El rol del tercero neutral, el rol de los profesionales del derecho en la mediación.
6. Métodos híbridos 1: Med-Arb en el ámbito de laboral, y mercantil.
7. Métodos híbridos 2: Facilitación en el ámbito contencioso administrativo

b) Horas de dedicación: 100 horas entre sesiones y trabajo del alumno

**Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
MATERIA 1: MATERIAS PROFESIONALES**

La *Materia 1* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Deontología de la abogacía y la procura (4 ECTS, Obligatoria,)
- Organización del ejercicio profesional de la abogacía y la procura (4 ECTS). Obligatoria)
- El procurador en el proceso de las diferentes órdenes jurisdiccionales (3 ECTS, Obligatoria)
- Habilidades y desarrollo profesional: negociación y comunicación. Skills and Professional Development: Negotiation and Communication (4 ECTS, Optativa)
- Mediación y arbitraje. Mediation and Arbitration (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA4. Mat. 1.1. Reconocerá en los casos propuestos las posiciones que mantienen las partes y averiguará sus intereses reales.

RA10. Mat 1.2. Reconocerá en los casos prácticos propuestos en clase el funcionamiento y vicisitudes de la asistencia jurídica gratuita.

RA10. Mat. 1.3. Definirá en la jurisprudencia analizada los requisitos de la responsabilidad civil, penal y disciplinaria del profesional.

RA5. Mat. 1.4. Aplicará los conocimientos teóricos sobre mediación en una simulación.

RA9. Mat 1.5. Detectará en los casos prácticos propuestos en clase cómo se concretan los deberes deontológicos objeto de análisis y las consecuencias que se derivan de su incumplimiento.

RA11. Mat. 1.6. Interpretará mediante el análisis de los casos propuestos los efectos económicos del proceso, teniendo en cuenta los criterios para la imposición de costas y cómo se lleva a cabo la tasación de costas.

RA13. Mat. 1.7. Analizará en las sesiones prácticas el desarrollo de las técnicas de resolución de conflictos.

RA16. Mat. 1.8. Identificará en los casos propuestos las diferentes formas de prestación de los servicios.

RA17. Mat. 1.9. Identificará en los casos propuestos las obligaciones en materia de datos de carácter personal que atañen al despacho profesional.

RA20. Mat 1.10. Identificará como utilizar en los ejercicios prácticos las diferentes plataformas de comunicación: Punt Neutre Judicial, LexNet, eJusticia.cat, registradores.org, Subastas.BOE.es, ...

RA7. Mat 1.11 El estudiante identificará en los ejercicios prácticos los diferentes actos de comunicación: los actos de comunicación para realizar emplazamientos a demandados no comparecientes, traslados de escrito entre procuradores, tramitación de oficios judiciales, realización de actos de comunicación internacionales, etc.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf